

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 2)

7 de febrero de 2022

Página 5199

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13.- Pregunta N.º 803, relativa a fecha para rectificar el error del Decreto 80/2021, de 30 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a empresas y autónomos del sector del ocio nocturno que dejó a los café teatros fuera de esas subvenciones, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0803]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 13.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 803, relativa a fecha para rectificar el error del Decreto 80/2021, de 30 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a empresas y autónomos del sector del ocio nocturno que dejó a los café-teatro fuera de estas subvenciones, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del grupo parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, permítame que haga una breve cronología de este asunto de las ayudas al ocio nocturno.

En abril del año pasado, mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario de Ciudadanos, trajo a este Parlamento una proposición no de Ley, en la que se le pedía al gobierno de Cantabria que ayudase a estos empresarios y autónomos del ocio nocturno con una ayuda directa del 70 por ciento de la facturación correspondiente a esos mismos meses de 2019.

Esta proposición no de ley salió aprobada por unanimidad en este Parlamento. Que, por cierto, tanto el Partido Regionalista como el Partido Socialista iban a votar en contra de esta proposición no de Ley, y tras mi intervención decidieron cambiar el voto. Incluso el Sr. Revilla en esta misma tribuna comentó que muy pocas veces había visto en este Parlamento a un diputado, en este caso a mí, convencer a los grupos parlamentarios y conseguir que votaron a favor de una iniciativa que en este caso iban a votar ustedes en contra. Que tendría que ser firme satisfecho, decía el Sr. Revilla.

Y yo no me siento satisfecho por conseguir que ustedes cambien de opinión y apoyen una proposición no de Ley que no iban a apoyar. Yo solo me siento satisfecho cuando ustedes cumplen con su palabra y hacen lo que se pedía en esta proposición no de Ley, que fue aprobada por unanimidad.

Cinco meses después, en septiembre, como el gobierno había vuelto a incumplir su promesa y no se sabía nada de estas ayudas, le hice una pregunta directa al presidente del Gobierno, el Sr. Revilla.

Y el Sr. Revilla subió aquí, a esta tribuna, a contarnos a bombo y platillo que en octubre iban a ayudar a estos empresarios y autónomos del ocio nocturno con 30.000 euros. Y se pusieron corriendo y deprisa a redactar un decreto para repartir esas ayudas.

Y qué pasa cuando las cosas se hacen corriendo y deprisa. Pues que se pueden hacer chapuzas. Y yo creo que este decreto de ayudas al ocio nocturno es una auténtica chapuza.

Primero, mire, decía el Sr. Revilla que iban a cobrar en octubre. Empezaron a recibir este dinero casi cuatro meses después. Y para quienes llevan mal viviendo y mal trabajando muchos y muchos meses debido a las restricciones, un día supone una eternidad.

Segundo, cuando hicieron ese decreto, el 30 de septiembre, para las ayudas al ocio nocturno, incluyeron -leo literalmente- el artículo 6, que habla de los requisitos de los solicitantes de las subvenciones, que se deberían cumplir los siguientes requisitos: "Desarrollar en Cantabria la actividad económica de salas de baile y discotecas, y tener domicilio fiscal en esta comunidad autónoma, a la entrada en vigor de este decreto".

Salas de baile y discoteca. Bien, perfecto. ¿Y los café-teatro, que también han sufrido las mismas restricciones que las salas de baile y las discotecas? Y que se había acordado, que iban a recibir también estas ayudas, dónde estaban en ese decreto los cafés-teatros. Pues se les olvidó. Se les pasó.

El Sr. Revilla estaba viendo si el viento que sopla vara del nordeste o el noroeste, y si nos íbamos a contagiar todos. Y el Sr. Zuloaga estaba en la terraza del palacio de festivales haciéndose un video, siguiendo el dron con la mirada.

Se les olvidó. Se les olvidó. Y los empresarios y autónomos del ocio nocturno les avisaron de este error, antes incluso de sacar el decreto. Les dijeron que el epígrafe donde se encuentran los café-teatros no es el mismo de las discotecas y



salas de baile. Y ustedes admitieron el error y les dijeron que, para no perder tiempo, para ir más deprisa la concesión de estas ayudas se iba a mantener este decreto y que luego la modificarían.

7 de febrero de 2022, Cuatro meses y ocho días después se sigue sin modificar este decreto; cuatro meses y ocho días después, los dueños de estos café-teatro siguen sin recibir esas ayudas que les corresponden; cuatro meses y ocho días después, ustedes no han tenido la capacidad o la competencia, o han tenido la desidia para solucionar este asunto.

Así que yo le pido desde esta tribuna encarecidamente a usted que modifique ese decreto, o que tomen las medidas pertinentes para que estos empresarios y autónomos del ocio nocturno reciban lo que les corresponde. Porque creo que estaba meridianamente claro que también los café-teatros podían entrar a formar parte de estas subvenciones y de estas ayudas.

Espero su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Contesta por parte del gobierno, el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Sr. López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, presidente.

Señoría, menos mal que se ha resuelto; menos mal. Menos mal que se ha resuelto lo del ocio nocturno. 630.000 euros, 21 beneficiarios. Menos mal que mis compañeros de trabajo en la consejería han desarrollado miles y miles, decenas de miles de expedientes. Todos con la lengua fuera mientras se ejecutaban su presupuesto ordinario.

Menos mal que se han distribuido muchos millones en ayudas. Nos gustaría distribuir más, a ver si se encuentra destino para los sobrantes y podemos beneficiar una vez más al sector. Menos mal que son momentos de relativa satisfacción.

Vale, que fue gracias a usted. Pues gracias a usted; que fue gracias a todos, gracias a todos lo resolvimos.

Pero yo tengo memoria de reunirme con la asociación de hostelería, según costumbre a una hora muy temprana. Y me plantearon, como es nuestra relación siempre: ¿Oye, Javi, has pensado en los del café-teatro? Fue mi primer contacto. No digo que fuera el primero de todos. Fue mi primer contacto. –Digo- ¿Pues cuál es su problemática? Pues esta y esta... ¡Coño! Pues tenéis razón, dije así llana y campechanamente ¿no? Y nos pusimos a trabajar.

Y usted puede decir lo que quiera ¿Pero sabe cuándo ha acabado ese trabajo? El viernes. Seguramente por usted, por su participación, seguramente, pero el viernes. Hasta el viernes, yo no sabía cuántas licencias de café-teatro había en Cantabria. No lo sabían ni los dueños de los cafés-teatro.

No. Todos no. Que no, que no. Que todos no. Que a las pruebas me remito. A las pruebas me remito.

La Asociación de Hostelería no la sabía. En la dirección general de Turismo no constaba nada. Porque los café-teatro, no son lo mismo que el ocio nocturno. Están en Presidencia, por los espectáculos y los conciertos y demás. Y hubo que averiguar cuántos eran. Y no se sabía. No se sabía, porque ni siquiera en algunos municipios sabían si tenían licencias de café-teatro. Razonablemente, no habíamos vivido una circunstancia adversa como esta que nos hiciera preocuparnos tanto por los cafés teatros.

Llamamos a la federación de municipios, no se sabía y qué decidimos, llamar a todos los municipios uno a uno, uno a uno. ¿Saben sus señorías cuántas licencias de café teatro hay? Siete y dirá usted todas en Santander, no todas en Santander y Torrelavega, no; todas en Santander y Reinosa, no; todas en Santander, Torrelavega y Laredo, no; alguna licencia en sitios curiosos, verdaderamente curiosos más allá de la anécdota. Desde el viernes sabemos que son 7, que son ayudas de concesión directa y que 7 por 30 son 210.000 euros y como son ayudas de concesión directa la Orden tiene que ir en ese sentido, actualizar y disponer a aprobación del consejo de gobierno, autorizar y disponer de un gasto de 210.000 euros, etcétera, etcétera, con la cuantía exacta.

¿En qué fase nos encontramos? ¿Ha habido toda eso? Pues nos encontramos en la fase de redactar el decreto, no ofrece ninguna dificultad porque es idéntico prácticamente, idéntico de remitir el decreto para conseguir los 3 informes preceptivos. Y una vez que consigamos esos informes publicamos el decreto, abrimos el plazo y trabajando con la mayor celeridad entre todos y todos con el mismo objetivo pues resolveremos esta historia.

Que a usted y a mí y a todos los diputados y a todas las consejeras y a todos los alcaldes nos hubiera gustado mucho, haberlo resuelto hace mucho tiempo y haberlo resuelto con más cuantía y haber hecho feliz a todos, a todo el mundo. Pero a mí además de eso me corresponde hablar en nombre de las 47 personas de SODERCAN que han trabajado con la lengua



DIARIO DE SESIONES

fuera, las personas de la consejería, que han trabajado desde hace más de un año con la lengua fuera, etcétera, etcétera, y el trabajo ha sido, ha sido ingente.

Así que gracias por su participación, señoría, que hayamos descubierto que en Cantabria tenemos 7 licencias de café teatro que van a percibir 30.000 euros cada titular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero. Señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Perdón, señor presidente, tres cosas muy breves, Sr. Marcano.

Primero es verdad que yo creo que, desde la oposición, haciendo la labor de control al Gobierno, a veces nos olvidamos de los trabajadores de SODERCAN que han, como dice usted, sacado adelante tantos y tantos miles de expedientes con la lengua fuera, mi reconocimiento que es verdad que lo decimos muy pocas veces.

En segundo lugar, si hubieran hecho ustedes lo que yo hubiese planteado no hubieran hecho esas ayudas, hubieran hecho ayudas por el 70 por ciento de la facturación de los mismos meses, correspondiendo a 2019. Yo no me coloco ninguna medalla, ni Dios me libre a mí de echarme flores, pero no es lo que sé lo que se aprobó en aquella proposición no de ley, no se aprobó aquello, luego vino esta otra solución de los 30.000 euros, pero no fue lo que aquello se aprobó, no fue.

Y luego la información que yo tengo es que se avisa justo antes de sacar el decreto de que los cafés teatros tienen este problema con el epígrafe de actividades económicas. Pero sí es verdad que la licencia de actividad de cada negocio viene la licencia que tiene, y una de esas licencias es café teatro. Entonces, yo no sé si lo sabían o no lo sabía, si a partir de hoy ya podemos saber que son 7, pero insisto en la licencia de actividad de cada negocio viene si se dedican a ser café teatro.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.